



APRUEBA Y ASIGNA PREUPUESTO A PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO PARA VECINOS, VECINAS Y ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA

DECRETO N° 6890

Chillán Viejo, 31.12.2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.-El Decreto N° 6364 de fecha 17.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014.

2.- El Programa Social de "APOYO ADMINISTRATIVO PARA VECINOS, VECINAS Y ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA"

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Programa Social de "APOYO ADMINISTRATIVO PARA VECINOS, VECINAS Y ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA".

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario o de quien lo reemplace.

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 21.04.004 del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV/OGB/PAQ/AMJ/MCV/pcm.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F., Dideco, Adm. Municipal.



PROGRAMA DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA VECINOS, VECINAS Y ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA.

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, por intermedio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene dentro de sus funciones esenciales atender, orientar y gestionar los requerimientos de los vecinos y vecinas de la comuna, así como también de sus organizaciones territoriales y funcionales, a fin de establecer relaciones de colaboración y coordinación permanentes en las diversas acciones llevadas a cabo entre municipio y comunidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de personal de apoyo administrativo que colabore con a los programas sociales de la DIDECO o de otra repartición municipal que estén vinculados directamente en la atención de requerimientos de los vecinos/as y de las organizaciones comunitarias constituidas legalmente.

OBJETIVOS:

Apoyar a la Dideco en la organización de los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Dideco u otra repartición municipal, a fin de proporcionar oportunamente los servicios administrativos que se requieran para el desarrollo de las funciones sustantivas de esta dependencia municipal

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Apoyo en la atención de los requerimientos administrativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario u de otra repartición municipal vinculada a la atención de vecinos/as u organizaciones comunitarias.
- Apoyo para mantener una relación directa con los Programas Sociales dependientes de la Dideco u otra repartición municipal, a fin de evitar demora en el trámite de la documentación
- Apoyo en la recepción de las demandas de los funcionarios de la Dideco en lo correspondiente a sus necesidades relacionadas con el buen funcionamiento de los Programas Sociales, con el objeto de otorgar una mejor atención a la comunidad demandante
- Apoyo en el establecimiento de los criterios de registro de la documentación
- Apoyo en el cumplimiento de los procedimientos y políticas de operación que faciliten la recepción, control y distribución oportuna de la correspondencia.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde enero a diciembre de 2014.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a organizaciones comunitarias de la comuna; a las organizaciones territoriales y funcionales y en general a todos los vecinos y vecinas de la comuna

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$ 30.480.000

DISTRIBUCION:

- Prestaciones de Servicios. \$ 30.480.000
- Cuenta: 21.04.004

COSTO TOTAL:

\$ 30.480.000.-

COORDINADORA DEL PROGRAMA:
Directora de Desarrollo Comunitario.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
Directora Desarrollo Comunitario

AMJ/pcm.
Distribución: Dir. Finanzas / Archivo.



V° B° Contabilidad y Presup.



Chillán Viejo,

V° B° Unidad Control



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

7